

**AIC**  
**C**



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

**05-17**  
**28 SEP**

---

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

---

***SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA***

**OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS (RPA)**

La **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**, por este medio hace saber a todos los operadores y al público en general que es prohibido operar Aeronaves No Tripuladas (RPA) o DRONES, sobre áreas y zonas restringidas excepto cuando se tenga un permiso especial de la DGAC.

El Palacio Nacional, Casa Presidencial, Comandos Militares, Zonas Primarias dentro de los puertos marítimos y terrestres están considerados dentro de las zonas restringidas por lo que sobrevolarlos es una violación a la Ley y Regulaciones de la Aviación Civil.

Asimismo, se les recuerda que volar un RPA o DRONE dentro del espacio aéreo controlado y cercanías de aeropuertos representa un grave peligro para la aviación, principalmente para las aeronaves que se encuentran en los procesos de despegue y aterrizaje; en tal sentido, se solicita la cooperación de todos los ciudadanos para que se abstengan de operar estas aeronaves en las cercanías de los aeropuertos y respetar el espacio aéreo controlado que puede abarcar más allá de las 5 millas náuticas según el tipo de aeropuerto o aeródromo.

Se solicita al público en general tomar conciencia de la seguridad operacional y reportar sus aeronaves no tripuladas en la DGAC, dar cumplimiento a lo normado en la Regulación de Aviación Civil (RAC) 101 y solicitar los permisos correspondientes para realizar sus operaciones.

**AIC**  
**C**



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

**05-17**  
**28 SEP**

---

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

---

***SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA***

El Estado de Guatemala por medio de la DGAC, para efectos de mantener la Seguridad Operacional de la Aviación Civil, solicita la colaboración de las instituciones de Seguridad y Justicia para ayudar a prevenir el mal uso de estas aeronaves y aplicar las medidas necesarias para garantizar la seguridad operacional.

Para mayor información, puede consultar nuestra página web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt) o bien puede dirigirse a la Gerencia de Estándares de Vuelo para las consultas necesarias.